



El Director
del
Canal de Isabel II

Requiere y Gracias

C 16-1-1912

Excmo. Sr. Conde del Valle Suchil.

Mi distinguido y respetado amigo:

Agradezco a V. mucho las manifestaciones de su atenta carta fechada ayer y, conforme con sus deseos expresados en la misma, tengo el gusto de remitirle adjuntos seis ejemplares de las Odenanzas para la conservacion y policia de este Canal.

Se reitera de V, a f m o amigo y s.s.

q. e. s. m.

José Morán

Madrid 12 / 5 / 922

Biblioteca Regional de Madrid



El Director
del
Canal de Isabel II

450
Excmo. Sr. Conde del Valle de Suchil.

Mi distinguido amigo: En relación a uno de los puntos que trataba la nota que V. me dejó en nuestra última entrevista me es grato manifestarle que debido a la escasez e intermitencias en el suministro de materiales a este Canal por el Ayuntamiento viene retrasado el arreglo de las bocas de riego de antiguo modelo de las que en la actualidad hay descompuestas 436.

Por el personal del servicio de la Distribución se están reconociendo todas para hacer una relación del material necesario para su arreglo.

El Ayuntamiento debe al Canal cantidades de importancia por los conceptos de conservación de bocas de riego de nuevo y antiguo modelo, habiendo créditos pendientes de cobro desde el año 1912, según podrá V. ver en las notas adjuntas.

Queda de V. como siempre affmo. amigo y S. S.

q. e. s. m.

9/Junio/922.

José Nivón
~~Conde del Valle de Suchil~~

Nota para contestar.-

CREDITOS PENDIENTES POR CONSERVACION ORDINARIA DE BOCAS DE RIEGO.

Junio de 1917.....	1.751,30	
Julio " ".....	2.081,33	
Enero de 1920.....	1.128,76	
Diciembre ".....	X 3.645,72	Credito reconocido.
Enero 1921.....	X 3.326,81	Credito reconocido.
Febrero ".....	X 3.237,96	Credito reconocido.
Marzo ".....	X 3.475,46	<i>Credito reconocido</i>
Noviembre ".....	2.771,32	} <i>debe darsa reconocer</i>
Diciembre ".....	3.645,72	
Enero 1922.....	12.491,17	- <i>debe darsa a reconocer</i>
Febrero ".....	3.408,89	- <i>id id</i>
Marzo ".....	4.515,44	- <i>id id</i>
Abril ".....	4.435,55	<i>conveniente a cobrar</i>
	<u>49.915,43.</u>	

CREDITOS PENDIENTES POR CONSERVACION DE BOCAS DE RIEGO.

Septiembre	de 1912	994,66	
Agosto	de 1917	921,90	
Septiembre	de "	1.143,80	
Noviembre	de 1920	1.304,60	
Diciembre	de "	X 1.044,00	Credito reconocido.
Enero	de 1921	1.856,80	
Febrero	de "	1.956,00	
Marzo	de "	X 2.010,40	Credito reconocido.
Diciembre	de "	1.280,00	<i>devuelto a reconocer</i>
Enero	de 1922	1.883,00	<i>devuelto a reconocer</i>
Febrero	de "	2.427,00	<i>id id</i>
Marzo	de "	1.792,00	<i>id id</i>
Abril	de 1922	2.647,00	<i>corriente a cobrar</i>
			<u>21.261,16.</u>	

© = 21-7-122



Excmo. Sr. Conde del Valle de Suchil.

Mi distinguido amigo: Segun me ha manifestado el Ministro de Fomento, la Comisión del Senado no ha querido admitir la enmienda que tuve el gusto de proponerle ayer, a pesar de que el Ministro la aceptaba. Pero creo que no se opondrá a una que se refiere exclusiva y explícitamente al Canal de Isabel II.

Así pués, por indicación del Sr. Argüelles le envié la nueva enmienda tal como creemos deberia ser formulada y tal como ha encargado al Sr. Galvez Cañero que gestione que sea admitida.

Como no conozco el dictamen de la Comisión del Senado y no se si se han variado el número del artículo y la letra del párrafo a que se refiere, le remito dos ejemplares, uno de ellos con los claros necesarios para que si es preciso se llenen con el número y letra que corresponda.

Si pudiera tendria mucho gusto en ver a Vd. en el Senado.

Siempre de Vd. afmo amigo q, e, s, m,

José Nuñez

20 Julio 1922.